

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA EL “REPARACIÓN Y MONTAJE DE CERRAMIENTOS SIN OBRA EN EL ACUARTELAMIENTO SANTO DOMINGO”. EXPTE 2024/ETSAE0304/00000517-E.

D. GEMA GARCÍA MARTÍNEZ CON DNI 04607146Q SARGENTO 1º DE INSTALACIONES DESIGNADO VOCAL TÉCNICO PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN **2024/ETSAE0304/00000517-E** CUYO OBJETO ES **“REPARACIÓN Y MONTAJE DE CERRAMIENTOS SIN OBRA EN EL ACUARTELAMIENTO SANTO DOMINGO”**

EXPONE:

Que una vez comprobada la documentación administrativa y las proposiciones económicas de las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan se puede comprobar que:

N.º	NIF	EMPRESA
1	B96301338	PERSILOZ, S.L.U.
2	B46331864	CABAÑERO, SLU
3	B96994967	DASITEL SL
4	B98958994	ACEROI ALCASSER SL

- El objeto social y las actividades económicas de las empresas licitadoras se ajustan a los requisitos solicitados para el cumplimiento del contrato.

-Las empresas licitadoras contemplan el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas **REPARACIÓN Y MONTAJE DE CERRAMIENTOS SIN OBRA EN EL ACUARTELAMIENTO SANTO DOMINGO.**

-Las propuestas económicas de las empresas licitadoras no superan el importe máximo contemplado en el pliego de prescripciones técnicas.

-En aplicación de los criterios de adjudicación del presente Contrato Abierto Simplificado Abreviado de Servicios (art. 159.6 LCSP), recogidos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que lo rige, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

NIF	EMPRESA	Total Oferta sin IVA	Tota IVA 21 %	Total Oferta con IVA	Puntos
B98958994	ACEROI ALCASSER SL	16.843,93	3.537,23 €	20.381,16 €	100,00
B46331864	CABAÑERO, SLU	17.563,64	3.688,36 €	21.252,00 €	95,90
B96994967	DASITEL SL	17.992,56	3.778,44 €	21.771,00 €	93,62
B96301338	PERSILOZ, S.L.U.	20.860,44	4.380,69 €	25.241,13 €	80,75

Como consecuencia de ello, el vocal técnico arriba mencionado propone por obtener la mayor puntuación en aplicación de los criterios de valoración y cumplir los requisitos exigidos en los pliegos que rigen en este expediente a la empresa **ACEROI ALCASSER SL** con NIF/CIF **B98958994**.

-De conformidad con la cláusula 5 del anexo I del PCAP que contempla la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio de contrato, se comunica que esta unidad **SI se va a hacer uso de dicha cláusula**.

El presente informe se expide en Valencia.